



Delibera 

**Apoyo de Congresistas y adhesiones de autoridades de representación
Popular o de Gobierno**

**En el marco del concurso Interescolar, Delibera 2016, organizado por la
Biblioteca del Congreso Nacional, a través del siguiente documento:**

Yo JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO (Nombre completo)

ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA (Cargo)

Extiendo responsablemente el patrocinio y adhesión a la iniciativa juvenil de Ley: “Gratuidad Universal en el transporte Público, para erradicar la deserción Escolar en la Educación Media”.

Presentada por el equipo de Escuela Básica Talca, Región del Maule, en virtud de su aporte a un tema tan relevante como es la Deserción Escolar.

Como equipo de trabajo queremos aportar con una iniciativa que contribuya a mejorar los índices de asistencia y permanencia de los jóvenes que provienen de los sectores más vulnerables en la enseñanza media, modalidades HC y TP, teniendo la convicción que la Gratuidad en el Transporte Público les permitirá culminar la etapa escolar. Por este motivo, se estima necesario entregarles una tarjeta nacional, única y universal que asegure su movilización a los establecimientos educacionales que reciben subvención por parte del Estado.

Como requisitos para acceder al beneficio, los estudiantes deben formar parte de los tres primeros quintiles y estar cursando su enseñanza media en un establecimiento público o particular subvencionado, los que deben tener reconocimiento del Estado. De igual forma, para mantener dicho beneficio deberán cumplir con el 85% de asistencia a clases y estar matriculados en el sistema regular, situación que el establecimiento deberá informar a JUNAEB.



Firma